



Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1607-2025-MPP/A

Puno, 05 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento para los DIRECTORES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, del Octavo y Noveno semestre de la Universidad Nacional del Altiplano, que participaron en el XXXV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS "OSCAR CATACTORA";

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:


ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los DIRECTORES Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN, representantes de la Universidad Nacional del Altiplano, que participaron en el XXXV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS "OSCAR CATACTORA", a los siguientes cortometrajes;


NOVENO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
1. Título de cortometraje: Fragmentos	6. Título de cortometraje: Paqarin
2. Título de cortometraje: Dealer del campus	7. Título de cortometraje: Revelación
3. Título de cortometraje: Mal paraje	8. Título de cortometraje: Kawasypata
4. Título de cortometraje: Baldur	9. Título de cortometraje: Initiqawarina
5. Título de cortometraje: Millucha	10. Título de cortometraje: Akllasqa

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER; que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

 Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
 SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

 Lic. Javier Ponce Rodríguez
 ALCALDE





Municipalidad Provincial de Puno

"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 1607-2025-MPP/A

Puno, 05 de diciembre de 2025

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que, conforme señala el Art. 194° de la Constitución Política del Estado concordante con el Art. 11° del Título Preliminar de la Ley 27972 - Las Municipalidades son órganos de Gobierno Local que emanan de la voluntad popular con autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, el Artículo 82° de la Ley 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, en materia de educación, ciencia, tecnología, innovación tecnológica, cultura, deportes y recreación, tienen como competencias y funciones específicas compartidas con el gobierno nacional y el gobierno regional, asimismo en su numeral 19 señala como una de esas facultades, Promover actividades culturales diversas;

Que, es política de la Municipalidad Provincial de Puno, reconocer y saludar a las Provincias, Instituciones, Organizaciones, y personalidades; por tanto, es necesario expresar un merecido reconocimiento para los DIRECTORES Y EQUIPOS DE PRODUCCIÓN, del Octavo y Noveno semestre de la Universidad Nacional del Altiplano, que participaron en el XXXV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS "OSCAR CATAORA";

Por lo tanto, en uso de las facultades conferidas por la Constitución Política del Estado, en ejercicio de las atribuciones por el inciso 6) del artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades y demás normas conexas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - EXPRESAR, a nombre de la MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE PUNO nuestro RECONOCIMIENTO, SALUDO Y FELICITACION, a los DIRECTORES Y EQUIPO DE PRODUCCIÓN, representantes de la Universidad Nacional del Altiplano, que participaron en el XXXV FESTIVAL DE CORTOMETRAJES UNIVERSITARIOS "OSCAR CATAORA", a los siguientes cortometrajes;

NOVENO SEMESTRE	OCTAVO SEMESTRE
1. Título de cortometraje: Fragmentos	6. Título de cortometraje: Paqarin
2. Título de cortometraje: Decler del campus	7. Título de cortometraje: Revelación
3. Título de cortometraje: Mal paraje	8. Título de cortometraje: Kawasypata
4. Título de cortometraje: Baldur	9. Título de cortometraje: Intiqawarina
5. Título de cortometraje: Millucha	10. Título de cortometraje: Akllasqa

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que el presente reconocimiento sea inscrito en el Registro de Honor de la Municipalidad Provincial de Puno.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER; que la Oficina de Tecnología e Informática, publique la presente resolución en el Portal Web Institucional de la Municipalidad Provincial de Puno <https://portal.munipuno.gob.pe/>.

REGÍSTRESE Y COMUNIQUESE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Abog. Roberto Carlos Juárez Checa
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL PUNO

Lic. Javier Ponce Ros
ALCALDE